

BASES DE LA PROMOCIÓN
“Gana un Vehículo Cero Kilómetro con tus Puntos Banreservas”

- 1. Entidad Organizadora:** La promoción **“Gana un Vehículo Cero Kilómetro con tus Puntos Banreservas”**, es organizada por el Banco de Reservas de la Republica Dominicana, Banco de Servicios Múltiples. Con domicilio en la Av. Winston Churchill esquina calle Porfirio Herrera del sector Piantini, de la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.
- 2. Fecha:** La promoción inicia el lunes 01 de junio del 2021 y finaliza el martes 31 de agosto 2021.
- 3.** La promoción **“Gana un Vehículo Cero Kilómetro con tus Puntos Banreservas”** es una promoción dirigida, que se estará realizando a través de llamadas a los clientes motivando el canje de sus puntos por boletos electrónicos para participar.
- 4. Participantes:** Personas físicas mayores de edad, residentes en República Dominicana, con estatus crediticio normal y activo con Banreservas, que posean más de 200 puntos disponibles en su Tarjeta de Crédito o Débito Banreservas a título personal.
 - 4.1** En esta promoción no participan los miembros del Consejo de Directores, ni funcionarios, empleados o pensionados de Banreservas, ni de las empresas de la familia Reservas, ni los empleados de agencias de relaciones públicas o publicidad, ni miembros de la alta gerencia de empresas que mantengan acuerdos promocionales con Banreservas, Visa Banreservas y Mastercard Banreservas durante los últimos 6 meses antes de iniciada la promoción o en el curso de la misma, así como tampoco los padres, abuelos, hermanos, hijos, cónyuges y suegros de alguno de ellos. En el caso de que resulte ganador alguna de estas personas, se procederá a su descalificación y se escogerá a otro ganador de acuerdo al orden de la base de ganadores sustitutos (backups) a quien se hará entrega del premio.
 - 4.2** Los clientes, al momento de participar, aceptan los términos y reglas oficiales consignadas como las bases de la promoción, y declaran y reconocen que las leyes de la República Dominicana la rigen.
- 5. Mecánica:** Por cada doscientos (200) Puntos Banreservas que canjee por boletos electrónicos para el sorteo, estará participando para ser el ganador de un (1) vehículo cero kilómetros Kia Picanto LX 1.0 2021 de tres cilindros y transmisión automática del Grupo Viamar.

- 6. Premios:** Banreservas premiará a un (1) ganador con un vehículo Kia Picanto LX 1.0 2021 de tres cilindros y transmisión automática del Grupo Viamar, valorado en USD\$14,990.00

6.1 El vehículo poseerá las siguientes características: KIA PICANTO LX, MOTOR 1.0 LTS, 3 CILINDROS. 69 HP, TRANSMISIÓN AUTOMATICA, DOBLE BOLSA DE AIRE, GUIA HIDRAULICO, CRISTALES DELANTEROS Y TRASEROS ELECTRICOS, SUSPENCION DELANTERA TIPO MCPHERSON, AIRE ACONDICIONADO, RADIO MULTIMEDIA, INTERIOR EN TELA. 5 PUERTAS, PORTA VASOS, AROS DE ALUMINIO 14" ASIENTOS TRASEROS PLEGABLES 100%, CINTURONES DE SEGURIDAD, BARRAS DE PROTECCION LATERALES, LUCES DE HALOGENO FRONTALES CON LUPA DE PROYECCION, LLAVES Y CONTROL DE TEMPERATURA CON MANDO A DISTANCIA.

Periodo para participar en el sorteo	Premios	Sorteo
Desde el lunes 01 de junio 2021 al martes 31 de agosto 2021	Un (1) premio de un vehículo Kia Picanto LX 1.0 2021	Miércoles 15 de septiembre 2021

- 7. El sorteo:** Será realizado el miércoles 15 de septiembre 2021, de manera aleatoria por medio de un sistema electrónico que contendrá todos los boletos electrónicos generados durante el periodo de la promoción, en el edificio de Tarjetas del banco, denominado "Complejo Tecnológico Banreservas" ubicado en la avenida Jiménez Moya esquina José Contreras, en la ciudad de Santo Domingo, D.N., en presencia de personal del Banco y de un abogado notario público que certificará su validez.

- 8. Entrega de premios:** El ganador será notificado mediante llamada telefónica. Para la reclamación del premio, el ganador deberá presentar su cedula de identidad y electoral si es dominicano o su pasaporte si es extranjero residente en la Republica Dominicana.

8.1 El cliente ganador deberá firmar un Acto de entrega de manera presencial antes de recibir el premio, en la oficina comercial indicada por el personal de Banreservas al momento de la notificación, en conformidad del premio obtenido.

8.2 Al participar en esta promoción y aceptar uno de los premios, el ganador otorga el derecho al Banco del Reservas de la República Dominicana, a su agencia de publicidad, promociones y relaciones públicas a utilizar su nombre, voz e imagen a

difundir en todos los medios, escritos, digitales, radiales o televisivos, sus datos e información personal, localidad donde vive, imágenes y voces, así como los datos de sus familiares, sin compensación alguna, durante la vigencia de la promoción y hasta transcurrido por un periodo de (1) un año y (6) seis meses.

- 8.3** Banreservas dispone de un plazo de hasta sesenta (60) días laborables, luego de haber realizado el contacto formal con el ganador, para realizar la entrega de cada uno de los premios.
- 9. Pérdida del derecho a un premio:** La pérdida de derecho al premio ocurrirá en caso que el ganador o participante sea descalificado de acuerdo con lo establecido en las presentes bases. En caso que no se logre localizar al ganador o éste no reclame el premio en los siguientes cinco (5) días laborables de haber sido contactado formalmente, perderá el beneficio del premio y se procederá a elegir otro ganador.
- 9.1** El Organizador podrá excluir a aquellos participantes que: (a) Cometieron un acto ilegal, ilícito, o que atente contra el orden público y los objetivos y reglas de la Promoción; (b) No siguieron los lineamientos del concurso establecidos en las presentes bases.
- 10. Medios de Publicación:** La comunicación de esta promoción será dirigida y directa para el grupo de clientes de Tarjetas Banreservas que cumplan con las características establecidas en la presente "Bases De La Promoción.
- 11.** El Banco de Reservas de la República Dominicana, sus Subsidiarias y Empresas Vinculadas, Titulares de Marcas de Tarjetas, sus respectivas agencias de publicidad, promociones o relaciones públicas, no son responsables por daños, accidentes o pérdidas (directas e indirectas o consecuentes) que resulten del uso o disfrute del premio. La obligación del Banco de Reservas de la República Dominicana quedará totalmente satisfecha con la entrega del premio el cual se otorgará con las garantías del proveedor del producto o servicio.
- 11.1** Los Participantes acuerdan, dejar indemne al Banco de Reservas de la República Dominicana y a cada una de sus respectivas matrices, afiliadas, subsidiarias, oficiales, directores, agentes, empleados y todos aquellos asociados con el desarrollo y ejecución de este concurso, de cualquier responsabilidad por el uso inadecuado de los premios, incluyendo responsabilidad por daños personales o pérdidas económicas.
- 11.2** Banco de Reservas no se hace responsable de los productos y servicios brindados por terceros, ni de la calidad de los mismos. Cualquier cambio, retraso o imperfección están bajo los términos y condiciones de dichos proveedores y cualquier reclamo se debe gestionar directamente con estos.
- 12.** Ninguna disposición del presente concurso se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes más allá de lo necesario para dar cumplimiento a las estipulaciones de este concurso.

13. Términos y Condiciones:

- 13.1** El premio no será transferible a terceros ni será canjeable por otras ofertas o efectivo, si el ganador no puede disfrutar del mismo por causas imputables a él.
- 13.2** La elegibilidad para el premio está limitada a clientes con estatus crediticio normal y activo con Banreservas, en caso de que un ganador presente atrasos en cualquiera de nuestros productos, el Banco procederá a seleccionar un ganador sustituto (Backup).
- 13.3** El cliente ganador acepta que, en caso de surgir cualquier eventualidad con la entrega o ejecución de su premio, intentar en buena fe solucionar cualquier conflicto o inconveniente y asistir a el BANCO en toda medida que le resulte posible a los fines de dar cumplimiento a todas las condiciones indicadas en el presente documento de Bases De La Promoción.
- 13.4** Banreservas no se hace responsable por errores humanos, técnicos o de computadoras que imposibiliten esta promoción, siempre que la causa no le sea imputable a Banreservas.
- 13.5** En esta promoción no participan personas jurídicas (empresas y sociedades), así como tampoco los productos comerciales de Débito y Crédito en sus dos vertientes (RNC y cedula).
- 13.6** Esta promoción contempla la extracción de (10) ganadores sustitutos o backup, en cada sorteo, en caso de que el ganador no cumpla con las bases establecidas o no acepte el premio.
- 13.7** Banreservas podrá excluir de la promoción a cualquier persona que no cumpla con los términos y condiciones de las presentes bases.
- 13.8** Banreservas podrá modificar las bases de esta promoción o cambiar las fechas en que se realizarán los sorteos por causa justificada, lo cual será notificado a Pro-Consumidor para fines de aprobación, no implicando por ello compromiso o responsabilidad alguna para la institución y lo publicará a través de cualquier medio donde será difundida la promoción.
- 13.9** Los clientes al momento de participar, aceptan los términos y reglas oficiales consignadas como bases de la promoción, declaran y reconocen que las leyes de la Republica dominicana la rigen.
- 13.10** En caso de suscitarse cualquier situación no contemplada en el presente documento, Banreservas tomara las acciones que apliquen para estos casos, siempre conforme al derecho común o las leyes. Factores de no elegibilidad, fraude, información errada o confusa anulan automáticamente al participante y a cualquier

ganador para fines de premiación. Así mismo, en caso de que se sospeche o se tenga duda sobre el cumplimiento cabal de las reglas de la promoción y el carácter elegible del participante.

13.11 Para información adicional sobre las bases de la promoción llamar al Centro de Contacto al (809)-960-2121, 1-809-200-2131 desde el interior o acceder a banreservas.com.

14. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD: Banreservas no responderá por los daños y perjuicios sufridos por el ganador del premio que se entregue en virtud de la Promoción, ocasionados en el disfrute del premio. Se entiende que el ganador actúa por su propia cuenta y riesgo, la responsabilidad del Banco se circunscribe a lo establecido en estos Términos y Condiciones.